



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Planeación		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios.		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico.		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Concepto de normas urbanísticas</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	<b>Expedición concepto de cómo está definida la zona para su utilización</b>		
<b>Propósito:</b>	Obtener el dictamen escrito sobre normas y usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen según vigencia actual.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Ciudadanía en general Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios).		
<b>Puntos de atención:</b>	<b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal  <b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.  <b>Teléfono:</b> 4406762 ext. 1413 - 1429 y 1435  <b>Radicación de documentos del Trámite:</b> Archivo central Carrera 46 # 75 Sur 86 atención en la Ventanilla		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Urbanismo, Vivienda		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reclamar en la Secretaria de Planeación del Municipio de Sabaneta o descargar el formato y diligenciarlo <a href="https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=00000008257&amp;ruta=/documentacion/000002175/0000000001">https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=00000008257&amp;ruta=/documentacion/000002175/0000000001</a></li><li>2. Realizar el pago en la ventanilla del banco, según recibo expedido en la secretaría de planeación</li><li>3. Radicar la solicitud en la ventanilla del archivo central</li></ol>		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial. Virtual.	
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Solicitud escrita: Hasta quince días (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en legal y debida forma. Solicitud presencial: Inmediatamente.  Los tiempos no son exactos, están sujetos a modificaciones por contar con trámites adicionales.	

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<b>Nombre del Resultado:</b>	Concepto de normas urbanísticas.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Presencial		Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal Teléfono: 4406762 Ext. 1413 - 1429 y 1435	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa. 2. Verificar en el PBOT. 3. Expedir el Concepto de Norma Urbanística			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Expedición concepto de cómo está definida la zona para su utilización. (Determinación, Dictamen, Certificado de uso de suelo).			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	1077	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." Artículo 2.2.6.1.3.1
	Acuerdo	019	2008	"Por medio del cual se reforman algunos Artículos del Acuerdo Municipal 040 del 23 de diciembre de 1998." Artículos 253 y 254
	Acuerdo	022	2009	"Por el cual se revisa y ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Sabaneta." Artículo 39.
	Acuerdo	007	2019	"Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias." Capítulo II secciones I a V
	Ley	1755	2015	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
<b>Actualizado por: Daniel Ricardo Gomez Roa, Director de Planeación</b>		<b>Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona</b>		<b>Aprobado por Calidad: German Alcántar</b>
<b>Fecha (23/04/2024)</b>				